DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Número de Acta: 048221

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Programa: FORTASEG
Ejercicio presupuestal: 2020

----------**FOJA NÚM. 1**----------

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 31 de mayo del 2021, los C.C el Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, el Arq. Christian Omar Altamirano Macías, Ing. Carlos Fernando González Villanueva, L.C.P. Adriana Estefania Romero Padilla, Personal Contratado y el L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Supervisor de auditores, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, ubicadas en la Calle Ramón Corona No.1, Colonia Centro, C.P. 45680, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0482/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, y al oficio alcance número 0653/DGVCO/DAOC/2021, de fecha de 25 de mayo de 2021, dirigidos a la C. Gabriela Guadalupe Torres Olide, Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contienen la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del H. Ayuntamiento, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.----------

---

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia del L.C.P. Luis Alberto García Neri, quien manifiesta tener el cargo de Jefe de Egresos y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" 0, en el municipio de El Salto, [redacted] de estado civil [redacted] Quien fue designado como enlace para la atención de la Auditoria mediante el oficio número PM/256/2021, de fecha 18 de mayo de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número 2028087526896 expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. El L.C.P. Luis Alberto García Neri, designa como testigos de asistencia al El Lic. Miguel Ángel Valencia Martínez, Jefe de Ingresos, adscrito al H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco de [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial para votar número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y a la C. Vivian Nayeli Martínez Lupercio, Secretaria adscrita al H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, de [redacted] años de edad, con domicilio ubicado en la calle "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" en el municipio de "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" quien se identifica con credencial para votar número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurren los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes: ----------

---

----------**PASA A LA FOJA NÚM. 2**----------

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Número de Acta: 048221
Programa: FORTASEG
Ejercicio presupuestal: 2020

----------**FOJA NÚM. 2**----------
----------**HECHOS**----------

ACREDITACIÓN.- El L.C.P. Luis Alberto García Neri, manifiestan BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0482/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021 y del oficio alcance número 0653/ DGVCO/DAOC/2021, de fecha de 25 de mayo de 2021; del contenido y los alcances de los mismos, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, los auditores presentes comisionados, los C.C el Ing. Eduardo Cervantes Fuentes, el Arq. Christian Omar Altamirano Macías, Ing. Carlos Fernando González Villanueva y L.C.P. Adriana Estefania Romero Padilla, Personal contratado y el L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, presentes en este acto, se identifican con la credenciales con número "SE TESTA INFORMACIÓN PERSONAL (VER NEXO FINAL)" expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el entonces Instituto Federal Electoral respectivamente, y vigentes a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documentos de identificación con los cuales se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.----------

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021 del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.----------

REQUERIMIENTOS. - El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere al L.C.P. Luis Alberto García Neri, en su carácter de Representantes de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0482/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.----------

De igual manera, el L.C.P. Luis Alberto García Neri señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la Calle Ramón Corona No. 1, Colonia Centro, C.P. 45680, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa el representante autorizado de la Unidad Auditada.----------

En uso de la palabra, el L.C.P. Luis Alberto García Neri manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 31 de mayo de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0482/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 30 de abril de 2021, de la presente acta.---------- ----------

----------**PASA A LA FOJA NÚM. 3**----------

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

Auditorías No.: AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021

Ejecutor: H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Número de Acta: 048221
Programa: FORTASEG
Ejercicio presupuestal: 2020

----------**FOJA NÚM. 3**----------

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 11:30 horas del día 31 de mayo de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al L.C.P. Luis Alberto García Neri, Jefe de Egresos, con quien se atendió la diligencia.----------

----------**FIRMAS**----------

Por el H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco

L.C.P. Luis Alberto García Neri
Jefe de Egresos

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Ing. Eduardo Cervantes Fuentes
Personal Contratado

Ing. Carlos Fernando González Villanueva
Personal Contratado

Arq. Christian Omar Altamirano Macías
Personal Contratado

L.C.P. Adriana Estefania Romero Padilla
Personal Contratado

L.E. Gabriel Estévez Chávez
Auditor

Testigos

Lic. Miguel Ángel Valencia Martínez
Jefe de Ingresos

C. Vivian Nayeli Martínez Lupercio
Secretaria

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTASEG-EL SALTO/2021.

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		